

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 3046** *Orden ECD/211/2018, de 22 de febrero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de sentencia, se retrotraen los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a don Raúl Pomares Rubio.*

Por Resolución de 18 de diciembre de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación, de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 3 de noviembre de 2017, de acuerdo de cumplimiento de la sentencia dictada en el procedimiento ordinario número 341/2015, por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, incluyendo a don Raúl Pomares Rubio, en la lista de aspirantes seleccionados correspondiente a la convocatoria del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Geografía e Historia, convocado por Orden de 14 de marzo de 2014.

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia don Raúl Pomares Rubio, participó y superó el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Geografía e Historia, convocado por Orden de 15 de marzo de 2016 y que por Orden ECD/1233/2017, de 29 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), fue nombrado funcionario de carrera del citado cuerpo y especialidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por corrección de errores del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio).

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Retrotraer al 1 de septiembre de 2015, los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesor de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Geografía e Historia, de don Raúl Pomares Rubio, por ser esta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 14 de marzo de 2014.

Segundo.

Considerar, por tanto, a don Raúl Pomares Rubio, con Número de Registro de Personal 4558239224 A0590, D.N.I. 45582392 y una puntuación total de 7,4943 puntos, ingresado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Geografía e Historia, con efectos de 1 de septiembre de 2015.

Madrid, 22 de febrero de 2018.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte José Canal Muñoz.